

LA OPINION DE LA PROVINCIA

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

REDACCION
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, en el trasvuelo esquina á la Rambla de San Juan.

ADMINISTRACION
En el mismo piso que ocupa la Redaccion. Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.

PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivos medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes, y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas. Extranjero 15 pesetas.
Remitidos y anuncios precios convencionales. No se devuelven los originales.

Año XXX

TARRAGONA: Domingo 21 de Febrero de 1904

Núm. 43

Anuncios recomendables

¿PADECEIS DEL ESTÓMAGO?

probad la

INGLUVINA GIOL

Depositaríos los Dres. CUCHI y MIBRAMBELL.

La Protectora Ibérica

Sociedad de Crédito y Seguros de Ganados Mútuo Beneficencia.

Dirección Jacometrezo. 43, Madrid.

Esta Sociedad legalmente constituida asegura toda clase de ganados en las condiciones siguientes.

1.ª Sección:—Ganados mayores de 2 años y menores de 15 años. Destinados á la Agricultura el 3 0/0 anual.—Carruajes de lujo particulares y silla 4 1/2 0/0.—Transportes y acarrees el 5 0/0.
Cria, producción de leche, sementales y carreras el 6 0/0.

2.ª Sección:—Mayores de 1 año y menores de 2 años y mayores de 15 y menores de 18 años el 10 0/0.—Menores de 1 año y mayores de 18 el 12 0/0.

3.ª Sección:—Asistencia facultativa anual el 2 0/0.

4.ª Sección:—Adelanta Capital para la compra-venta á sus socios y asegurados.

5.ª Sección:—Facilita préstamos dando las 3/4 partes del capital asegurados y la mitad á sus socios sobre ganados no asegurados.

Se establece un Laboratorio bacteriológico donde se obtenga suero para revelar y curar enfermedades contagiosas sin que para ello tenga el asegurado que hacer dispendio alguno.

Pidanse detalles á la Dirección ó al Inspector Provincial don Antonio Rafael Pi y Gervera, Profesor veterinario en Tarragona.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy.—Stos. Severiano ob., Fortunato y Siricio mrs.

Santos de mañana.—La Catedral de San Pedro, stas. Marina mr. y Eleonor. vg.

ORACION DE CUARENTA HORAS

Empieza en la parroquia iglesia de San Miguel. La exposición de S. D. M. será por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde, de cuatro y cinco á siete.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Santa Maria en el altar mayor de la Catedral y mañana á la Purísima Concepción en San Francisco.

CULTOS DE HOY

Catedral.—A las seis se cantará el Rosario de la Aurora y luego habrá misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media oficio conventual con sermón por el orador cuaresmal P. José Font. Por la tarde, á las cinco menos cuarto, habrá Rosario, punto doctrinal, canto de letanías, sermón por el mismo orador y concluirá con la estación mayor y la oración del «Angelus».

Stma. Trinidad.—A las nueve y media oficio con plática parroquial. Por la tarde á las cinco y media función de los asociados Trinitarios.

San Francisco.—A las nueve y media oficio con plática parroquial. Por la tarde á las tres y media rosario y «Via Crucis».

San Juan Bta.—A las nueve y media oficio con plática parroquial. Por la tarde á las cinco rosario y «Via Crucis».

Sagrado Corazón.—A las siete y media, misa con exposición y ejercicios de los siete domingos de San José. Por la tarde á las seis rosario y «Via Crucis».

Beneficencia.—A las tres de la tarde rezo del Rosario y «Via Crucis».

Santa Clara.—A las ocho oficio cantado por la Comunidad.

Beatas de Santo Domingo.—A las siete misa de Comunidad.

Descalzas.—A las ocho oficio cantado por la Comunidad.

Carmelitas descalzas.—A las nueve y media oficio por la Comunidad.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las seis y media la Pia Unión de engragos á las almas del Purgatorio tendrá misa en la Capilla del Snto. Sacramento.

Nazareth.—A las cinco y media de la tarde continuarán las funciones cuaresmales, empezando con el rezo de los misterios de la Purísima Sangre, meditación correspondiente al día, ser-

món por el Rdo. D. Celestino Sangenis y canto del Salmo Minerva.
Sagrado Corazón.—A las seis de la tarde habrá Rosario y los ejercicios del «Via Crucis».
Beneficencia.—Durante todos los días festivos de la Cuaresma, á las 3 y media de la tarde solemnemente «Via Crucis», ejecutado por la escolanía y septimino de la Casa, dirigido por el profesor de la misma señor Salvat.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO

Industria y Navegación de Tarragona

(Documentos oficiales)

Observaciones al proyecto de alcoholes

La ponencia nombrada por la Cámara de Comercio para dar su parecer sobre el proyecto de ley de alcoholes que acaba de ser presentado al Congreso, ha adquirido la triste certidumbre de los daños considerables que de llevarse á la práctica el funesto proyecto, han de resultar no solo para esta industria hoy floreciente, sino también para la producción vinícola, y para la riqueza pública en general.

Basta tan solo observar que un hectolitro de alcohol que en España se cotiza alrededor de 160 pesetas, cuesta solo unos 40 francos en los mercados competidores del extranjero, para comprender toda la imprudencia y la inoportunidad que supone un nuevo gravamen de 80 pesetas hectolitro.

Trátase de un nuevo impuesto, sin otra tendencia ni justificación posible que el afán de allegar nuevos recursos para el insaciable fisco. Esta es la única razón que en abono del proyecto hemos sabido descubrir en el preámbulo del mismo, ya que nadie ha de considerar como asomo de argumento siquiera, sino como manifestación patente de la ausencia completa de ellos, el decir como en él se dice, que *las razones que abonan el proyecto son de tal índole, que el Ministro no ha menester encajear nada como no sea la urgencia de la reforma en la que empeña su profunda convicción*, pobre recurso oratorio que bien á las claras manifiesta de que por esta vez se trata de una ley verdaderamente contra el país y no para el país.

No hemos de impugnar, pues, razones que no se nos dan porque realmente no existen. La nueva ley de alcoholes es simplemente un acto de ruda agresión contra el país productor, que éste ha de rechazar virilmente si no quiere enagenar en manos de un ministro *profundamente convencido* el derecho á la vida que le asiste. Y desde luego negamos que la nueva ley haya de ser fuente de ingresos para la Hacienda. No se obtienen ingresos ni se fomenta el trabajo, único manantial de vida y de prosperidad pública y privada, con exacciones continuas y con vejaciones irritantes, capaces de producir la dispersión y la ruina allí donde brotan centros de vida próspera y fecunda, incompatible de todo punto con el desesperante formalismo de una burocracia avasalladora y dura que con desenfado sin igual, esgrime contra el productor agobiado por la lucha material, la odiosa amenaza de nuestro clásico expediente con su cortejo obligado de rigores administrativos y de sanciones penales. Pese á la profunda convicción del Sr. Ministro de Hacienda, su obra no es de aquellas que producen aumento en la recaudación general y que estimulan el amor á la patria tan arraigado por fortuna entre nosotros.

Por nuestra parte, con convicción no menos profunda que la del autor del proyecto, afirmamos que de no transformar radicalmente el nuevo impuesto haciéndolo más suave y lle-

vadero en su forma y en su esencia, los ingresos que proporcione á las arcas del tesoro han de ocasionar á la fortuna pública y privada daños inmensos y perjuicios irreparables que refluirán en perjuicio inmediato y cuantioso del tesoro mismo, resultando el proyecto obra completamente negativa.

Prescindiendo de otras consideraciones de índole general, ya que explícitamente se confiesa que la nueva ley tiene carácter fiscal exclusivamente, sin tendencia alguna favorable para el país productor, examinemos detalladamente los artículos del proyecto y ellos nos dirán toda la extensión del sacrificio que se nos impone, para inferir en último resultado un quebranto de incalculables consecuencias á la prosperidad, á la industria y al comercio vinícolas en general.

Por el art. 1.º se imponen al alcohol dos nuevos tributos, uno de fabricación y otro que se denominará especial de consumos. Este último para tener un carácter verdaderamente especial, gravará el producto aun cuando no sea consumido, pues no otra cosa significa el ser exigido desde el momento en que se ponga aquel en circulación, sin que sean de abono los derechos devengados por las mermas producidas durante el viaje, por los alcoholes que se pierdan ó destruyan por incendio ó naufragio, ó por los que por cualquier motivo no lleguen á manos de sus destinatarios. Por manera que, sobre la pérdida sufrida, habrá de soportar el comprador la nueva pérdida que supone el odioso impuesto sobre un producto que no recibe, y á trueque de llegar á este resultado que refleja por sí solo el carácter y el espíritu de nuestra administración, se falta á la propiedad del lenguaje, llamado impuesto de *consumos* el que viene á ser realmente un nuevo impuesto de circulación.

A cualquiera se le ocurre que en lugar de establecer un nuevo impuesto especial hubiera sido más práctico y más sencillo aumentar los actuales derechos de la antigua contribución de consumos con los que se establece por la nueva ley, con lo cual se hubiera obtenido el mismo resultado con menos gastos de administración y menos vejaciones para el contribuyente. Según el célebre ministro francés Mr. Rouher, la buena teoría económica y administrativa consiste en saber *plumar la poule sans la faire trop crier*. El señor Osma profesa principios completamente opuestos, ya que se complace en plumar enteramente la gallina lo más bruscamente posible para restituirla después la mitad de sus plumas. En lugar de proponer sencillamente aquel aumento, establece un nuevo impuesto que gravará todo el alcohol que se produzca, ya sea destinado al consumo ó no, reservándose devolverse el importe de los derechos pagados por el que tuviere otro destino, mediante ciertos requisitos y formalidades enojosas. No podremos ciertamente de sobrado maliciosos si consignamos aquí claramente la intención que todo el mundo puede descubrir entre líneas de hacer completamente ilusoria la devolución, promesa que, como tantas otras, no pasará jamás del estado de tal. Esto es lo que se desprende visiblemente del proyecto; de otro modo, es imposible explicar que por el solo placer de recaudar y devolver sumas considerables se imponga la administración un trabajo enorme y una contabilidad de las más prolifas y complicadas, causando al contribuyente perjuicios y vejaciones sin cuento ni medida para obtener devoluciones en cuya realidad nos impide creer una triste y dolorosa experiencia.

El art. 12 autoriza á los cosecheros, mediante ciertas condiciones, á destilar sin pago de derechos de fabricación el 10 por 100 de los vinos de su cosecha solo desde 1.º Noviembre á 31 de Marzo. La época señalada para practicar la destilación parece expresamente escogida como la menos á propósito para el caso. Es bien sabido que con los calores del verano suelen torcerse algunos vinos de los que el cosechero guarda en sus depósitos, lo cual le obliga á destinarlos á la destilación. Nuestra administración, con la desdichada oportunidad que le caracteriza, vendrá de hoy más á gravar con el impuesto al cosechero víctima de semejante perjuicio puesto que solo en invierno podrá quemar sus vinos, viéndose obligado á destinar á la caldera el vino sano y á dar al consumo el enfermo.

El art. 3.º expone las tarifas de fabricación, clasificando los aguardientes y alcoholes en neutros, desnaturados y compuestos. Esta clasificación adolece de vaguedad, lo cual tratándose del fisco, ofrece para el contribuyente los más graves peligros. Dado caso que al art. 7.º solo admite como alcohol de vino el producto de la destilación del vino procedente de la uva fresca, quedamos sin saber en cual de los tres conceptos deberán ser clasificados los aguardientes y alcoholes de orujo, puesto que hay razones sobradas para incluirlos en cualquiera de ellos.

El mismo art. 7.º considera también como alcohol de vino el producto de la destilación del mosto, lo cual no hemos logrado comprender, puesto que es imposible que el mosto antes de ser convertido en vino por la fermentación produzca líquido alcohólico de ninguna especie.

Una base natural y sencilla de tributación hubiera sido la cuota fija é invariable sobre alcoholes de cualquier graduación por hectolitros de alcohol puro á 100º Gay-Lussac, pero nuestra administración parece tener horror á la sencillez y ha preferido establecer una escala absurda y arbitraria gravando los líquidos alcohólicos según tengan más ó menos de 60º resultando una gran falta de proporción y equidad, según es de ver por los resultados siguientes:

Un líquido alcohólico de 60º	pagará por hectolitro.....	10 ptas.
El de 60º.....		10
El de 61º.....		15
El de 90º.....		15

Digásenos si estas cuotas no resultan absurdas y caprichosas, debido á la ausencia de toda base proporcional que tan fácil hubiera sido establecer para lograr, á la menos, cierta equidad relativa ante el impuesto.

Por el art. 10 se prohíbe establecer fábricas de alcoholes y aguardientes industriales fuera de las capitales de provincia ó de las poblaciones que tengan Aduanas de primera clase ó una fábrica de azúcar. Por manera que las zonas ó regiones donde se produce la remolacha ó cualquiera otra de las primeras materias destinadas á la producción de alcohol, habrán de sufrir el quebranto que supone su transporte á la capital, siempre cuantioso si se le compara con el más llevadero que representaría el transporte del producto fabricado. Además, la capital puede ser ó no punto indicado para la venta de alcoholes, haciéndose preciso en casos dados trasladarlos al sitio productor de la primera materia que les dió origen, y digásenos si semejante peregrinación no es capaz de mermar ó absorber los beneficios de esta industria, haciendo su explotación difícil ó imposible.

El art. 12 autoriza á los cosecheros, mediante ciertas condiciones, á destilar sin pago de derechos de fabricación el 10 por 100 de los vinos de su cosecha solo desde 1.º Noviembre á 31 de Marzo. La época señalada para practicar la destilación parece expresamente escogida como la menos á propósito para el caso. Es bien sabido que con los calores del verano suelen torcerse algunos vinos de los que el cosechero guarda en sus depósitos, lo cual le obliga á destinarlos á la destilación. Nuestra administración, con la desdichada oportunidad que le caracteriza, vendrá de hoy más á gravar con el impuesto al cosechero víctima de semejante perjuicio puesto que solo en invierno podrá quemar sus vinos, viéndose obligado á destinar á la caldera el vino sano y á dar al consumo el enfermo.

Por el art. 13 se declaran exentas

del impuesto la mistela, la sidra, la cerveza, el eter y otros productos que contengan alcohol, lo cual es realmente irrisorio, puesto que si los alcoholes han de tributar á su salida de la fábrica, no alcanzamos cómo es posible que estos productos dejen de resultar gravados por el alcohol que se emplee en su elaboración.

Los vinos que excedan de 21º pagarán según el mismo artículo, el derecho absurdo de 80 pesetas por hectolitro. Hemos de suponer que se trata de vinos alcoholizados, puesto que no existe ninguno que alcance esta graduación natural, y no acertamos á descubrir la razón que abona este doble derecho prohibitivo, puesto que el alcohol habrá pagado ya el que le corresponde, dado caso de que alguna vez puede ser necesario reforzar á 21º un vino destinado á *cupage* ó á otros usos especiales.

El art. 15 decreta, sin consideración ni compensación de ninguna clase, la muerte de una industria naciente tan útil y provechosa como la destilación por medio de aparatos portátiles. Estos aparatos prestan en Francia y pueden prestar entre nosotros grandes servicios á las regiones que no producen vinos de destilación en cantidad suficiente para alimentar un aparato fijo, puesto que instalados sucesivamente en los pueblos y caseríos donde estos vinos existen, ahorran los gastos de transporte tan gravosos sobre todo en nuestro país, y hacen posible el aprovechamiento de una producción cuyo producto en otro caso no compensaría los gastos de cultivo. El señor Osma, con el profundo convencimiento que expresa en el preámbulo de la ley, destruye á mano airada de una sola plumada esta industria tan digna de interés y de protección y decreta que vuelvan al estado de yermo los terrenos que por ella se hicieron susceptibles de producción.

Viene el art. 16 con la tarifa del nuevo impuesto especial de consumos sobre el alcohol. Esta segunda tarifa, para apartarse de la unidad y de la sencillez tan convenientes en materia tributativa, se funda en base distinta y más injusta todavía que la del impuesto de fabricación que antes hemos examinado. En ésta se establece la escala de líquidos inferiores ó superiores á 60º. En la nueva tarifa se fijan iguales derechos para todos los alcoholes y aguardientes, sean de la graduación que fueren, lo cual es lo mismo que decretar la desaparición completa de los alcoholes de baja graduación, pues no habrá consumidor alguno que pague 40 pesetas por un hectolitro de 40º, cuando pagando estas mismas 40 pesetas puede obtener un hectolitro de 80º que convertirá fácilmente en dos de 40º.

No deja de ser también una candidez admirable el establecer un derecho de 80 pesetas hectolitro sobre los anisados y demás aguardientes compuestos. Esta fabricación ha de desaparecer también forzosamente, pues no habrá consumidor ni detallista que pague tan enorme gabelá teniendo á mano drogas y esencias que le permitan elaborar el producto, si bien á expensas de la calidad y con perjuicio de la salud pública.

El art. 17 habla de las guías talonarias, de los prescintos, marcas y signos que serán indispensables para la circulación, lo cual supone tal cúmulo de vejaciones, de entorpecimientos, de expedientes y de responsabilidades administrativas y criminales al menor descuido ó omisión de los portadores ó de los fabricantes que será imposible para el que no posea una decidida vocación al martirio afrontar el trabajo en tales condiciones.

El proyecto guarda estudiado silencio sobre la importante industria de rectificación tan extendida hoy en nuestro país. Todo fabricante rectificador se verá, pues, reducido a pagar ambos impuestos, el de fabricación y el especial de consumos por el aguardiente destilado que emplea como primera materia, y como dos hectolitros de éste producen aproximadamente solo uno de alcohol rectificado, resultará el último gravado con derechos dobles de los establecidos, lo cual supone la desaparición de todas las fábricas rectificadoras, que no podrán luchar con las que destilen y rectifiquen a la vez. Basta consignar este hecho sin comentarios, que habrían de ser forzosamente de la más extrema dureza.

El art. 21 concede la devolución de los derechos especiales de consumos a los fabricantes que exportan su producto al extranjero; por manera que el comerciante queda de hecho privado de ejercer la misión propia de exportar que le está encomendada y que el señor Osma confiere exclusivamente al fabricante.

Basta consignar esta extraña y caprichosa anomalía para hacer notar la ligereza con que ha sido confeccionado un proyecto, que parece destinado tan solo a perturbar la vida del trabajo nacional sin finalidad práctica que de cerca ni de lejos justifique tan graves alteraciones. Al privar al comerciante del ejercicio precisamente de una operación mercantil cual es la exportación de alcoholes, se logra dificultar esta misma exportación ya que el comercio por sus relaciones, por sus medios y por su organización adecuada especial, se halla en mayor grado que el fabricante en estado de fomentar y de practicar esta misma exportación que con la suma de tantas trabas y prohibiciones se logrará sin duda impedir por completo.

El mismo artículo concede la devolución de derechos a las mistelas que se exporten al extranjero, pero es bien sabido que pocas ó raras veces se exporta la mistela en su estado propio, sino que sale mezclada en mayor ó menor proporción con los vinos para darles el grado de dulce que ha de hacerlos aptos para el gusto de los mercados consumidores. El proyecto guarda silencio absoluto sobre estas mezclas, lo que hace completamente ilusoria semejante devolución.

Los arts. 20 y 22 conceden también la devolución de derechos a los exportadores de vinos por el alcohol empleado para encabezarlos, siempre que el encabezamiento se haga con alcohol neutro en la cantidad estrictamente indispensable para la conservación del producto, en la Aduana ó en edificio habilitado al efecto en el puerto de embarque y que el alcohol venga con guía directa desde la fábrica hasta dicha Aduana.

No es posible apreciar y discutir con serena calma estas prescripciones, que resultan irritantes á fuerza de ser ridículas y monstruosas. ¿Qué razón puede existir para que se devuelvan los derechos al alcohol procedente de la uva y no al que procede del maíz ó de la cebada, por ejemplo? ¿Cómo ha de sujetarse el exportador á encabezar el vino solo hasta el grado que le fije el señor Osma como estrictamente necesario, prescindiendo del que reclame el gusto ó las exigencias del consumidor? ¿Cómo es posible que justamente en el momento del embarque y con la oportunidad necesaria vengán á la Aduana directamente de la fábrica los alcoholes necesarios para el encabezamiento? ¿Qué exportador del interior de España, ni aun de los mismos puntos de embarque, podrá diferir el encabezamiento de sus vinos en la cantidad estrictamente necesaria para su conservación hasta que se hallen en los almacenes de la Aduana prontos para embarque? ¿Dónde hallará la Administración de Aduanas empleados bastante activos y celosos que atiendan á todas las necesidades del encabezamiento de vinos desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la noche para que las operaciones se hagan con la rapidez necesaria para que la mercancía pueda hallarse sobre los vagones ó a bordo del buque exportador con la oportunidad debi-

da para evitar al comerciante perjuicios enormes é irreparables? ¿Cómo han de poder construirse los inmensos almacenes, las grandes urbes que serán precisas en los puertos de embarque para albergar los vinos de todos los exportadores del país y los alcoholes destinados á su encabezamiento, dotados de los grandes lagares, depósitos, bombas, aparatos, máquinas y generadores de vapor que han de ser indispensables para que cada exportador pueda practicar rápidamente y de la manera uniforme que conviene, el refuerzo de las grandes masas de vinos que se exportan diariamente y su filtración ó aclaro subsiguiente cuando su estado ulterior después de las manipulaciones lo hiciera necesario?

Basta anunciar todos estos detalles para comprender la imposibilidad física de realizar lo que tan fácilmente ha establecido el señor Osma, con profunda convicción. El Sr. ministro de Hacienda habrá de advertirse de que no basta la voluntad de un hombre para alterar profundamente el modo de ser de un pueblo laborioso, perturbándole en sus costumbres y en sus aspiraciones á la vida holgada del derecho, de la libertad y del trabajo. Su obra parece verdaderamente el fruto monstruoso de una imaginación en delirio. Afortunadamente, ésta no ha de prosperar, porque sobre ser alve, tiránica y absurda, es, por fortuna, completamente impracticable, moral y físicamente. Si otra cosa fuera, si tal engendro pudiera llevarse á la práctica, cuantos fiamos en el trabajo nuestra existencia y la prosperidad de nuestra patria, saludáramos el espléndido triunfo del señor Osma, tan profundamente convencido como fatalmente inspirado, entonando á coro el *Ave Cesar!*

Tarragona 15 de Febrero de 1904.—
Juan Vild. — G. Oliva. — Eugenio Saugar.

¡Aun hay vida!

Por la Academia General

Cuando todo se descompone á impulsos del cansancio, y latitud que á todos nos domina; cuando aun no repuestos de la sorpresa producida por inesperadas humillaciones, nos sentimos impotentes para luchar con la adversidad y nos abandonamos al influjo de un fatalismo irracional; cuando torpemente, cunde la desunión, consecuencia necesaria de la falta de confianza en las propias fuerzas; un espectáculo consolador viene á hacernos entrever mas claros horizontes, permitiéndonos abrigo la esperanza de una próxima era de estudio y trabajo, de cariño y fraternidad; de regeneración.

Aun hay vida; no todo ha muerto; nos decia á gritos una voz interior, al ver como el compañerismo unia en una misma sala á una multitud de oficiales de nuestro ejército para celebrar el 21 aniversario de la creación de la Academia General, templo de sus primeros estudios militares.

Todo allí respiraba nobleza y desinterés: si se lanzaba una mirada al pasado, no se recordaban los desengaños experimentados, ni las penalidades sufridas, sino los días dedicados al estudio en unión de compañeros separados despues por las aficiones de cada uno á las distintas armas, pero nunca olvidados; si se miraba el presente, solo se pensaba en estrechar mas y mas, los lazos de unión, lazos nunca rotos y siempre queridos; y si se pensaba en el porvenir, era solo para pedir mas trabajo, mas estudio y mas compañerismo: nadie pensaba en el provecho propio, todos pensaban en el bien general.

Escasean en nuestros días, en que un frío positivismo mata todos los nobles sentimientos, estos espectáculos desinteresados. Cuando se reunen varios individuos piensan unicamente en el provecho individual y no se acuerdan para nada ni de la sociedad, ni de la Patria, y se burlan del que sien-

te respeto por lo que estas palabras significan.

Pero ayer los oficiales que proceden de la Academia General y los que desean se vuelva á constituir este centro, que son todos los que hoy forman parte del ejército, no pensaban en otra cosa, que en estrechar los vínculos de compañerismo y por eso pedían todas las conciencias, que fuese un hecho en breve, la creación de un colegio único para toda la oficialidad.

Cuando al terminar la suculenta comida, el Sr. Monedero, capitán de infantería, dedicó un recuerdo á la pasada Academia y manifestó su deseo de que se vuelva á constituir, estrepitosos aplausos acogieron sus palabras, porque se había hecho eco de las ideas de todos. Una ovación recompensó también la brillante oración del Comisario de Guerra Sr. Orío, que ensalzó las ventajas de la unión y el compañerismo, en el ejército, y el señor Coronel del Regimiento de Luchana D. Enrique Crespo, que presidió el acto; despues de dedicar á los asistentes un entusiasta saludo, recomendó á todos que perseveraran en el camino emprendido, para bien de la Patria y de la Monarquía.

Durante el acto reinó la mas franca alegría. Se acordó por unanimidad enviar un telegrama de felicitación al General La Cerda, que fué el último director de la Academia.

Aun hay vida: nos repetía aquella voz, al ver los rostros radiantes de los concurrentes, que no se preocupaban de su porvenir, sino que solo deseaban estrecharse los lazos de compañerismo entre los militares, para bien de la Nación.

Compañerismo é ilustración; eso es lo que deseaban; por conseguir ambas cosas brindaron todos, y al considerar esos ideales y compararlos con el egoismo que hoy todo lo domina, fruto de un excecicismo mal entendido y que mas bien parece agotamiento de la raza, no pudimos menos de exclamar ¡gracias á Dios; no todo ha muerto!

Conflicto ruso-japonés

San Petersburgo, 19.—Un agente de una potencia extranjera ha ofrecido á Rusia, la venta de un pequeño buque de guerra construido en 1890, dos cruceros y dos caza torpederos.

Este ofrecimiento que es de origen alemán está rodeado de gran misterio. Si Rusia no acepta, se hará igual ofrecimiento al Japon.

250 obreros de los astilleros del Báltico han sido enviados á Port Arthur para reparar las averías de los buques rusos. La gran dificultad consiste en que en Port Arthur no tiene dique capaz de contener grandes buques de guerra.

San Petersburgo, 19.—Se dice que la escuadra de Vladivostok ha librado un combate con una escuadra japonesa y le ha echado á pié algunos acorazados y muchos transportes.

Nagasaki, 19.—Un ingles que ha llegado de Port-Arthur, dice que muchas fuerzas rusas han sido enviadas al Yalú.

Tokio, 18.—Se afirma que esceptuados algunos exploradores, no se encuentran soldados rusos en el Yalú.

Londres, 19.—Circula con insistencia el rumor del fallecimiento de la emperatriz viuda de la China.

San Petersburgo, 19.—Se desmiente categoricamente, que se está verificando movilización de tropas en el Turquestán.

San Petersburgo, 19.—El lunes saldrá para Mandchuria, un bata-

llon de 400 á 500 estudiantes. Se les prepara una gran despedida.

Tokio, 19.—La suscripción del empréstito, pasa ya de 200 millones de yens.

SUETOS

Imponente manifestación de duelo fué el entierro que tuvo lugar en la mañana de ayer de los restos mortales de don Francisco Guasch Vallverdú, padre de nuestros estimados amigos D. Anselmo y D. Roberto Guasch.

El clero de la parroquia de San Juan Bautista con cruz alzada y capilla del Mtro. Sr. Roig, procedía la carroza que conducía el cadáver, encerrado en rico y severo ataud.

Los aparceros y arrondadores de las propiedades del difunto, con hachas alumbraban á ambos lados del coche mortuario, presidiendo el duelo el Cura Párroco de San Juan, Gobernador Civil, Sr. Maestre, presidente de la Diputación Sr. Tell, alcalde Sr. Prat, Secretario del Gobierno Civil, Sr. Alvarez de Sotomayor D. Luis Miró, D. J. Luis Mangrané, D. Alberto Farrés, D. Víctor Miró, don Magin y D. Ramón Montserrat, don Antonio Lopez, D. Rafael Cañellas D. Francisco J. Barba y don Manuel T. Cuchi.

El cortejo resultaba numerosísimo viéndose en el representados todas las clases sociales y la mayoría de personalidades de distinción y valer que encierran Tarragona, como asimismo por sus alcaldes, varios pueblos circunvecinos.

Si las muestras de afecto y consideración pueden amarinar la pena del corazón humano, consuelo grande habrán experimentado los señores de Guasch ante la imponente manifestación de respecto y simpatía que acaba de tributarse al cadáver del bondadoso padre que les arrebató la inexorable muerte.

Elevamos nuestras plegarias al Señor para que ampare misericordioso el alma del finado y reiteramos á su desconsolada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Por la línea de Valencia, ayer al mediodía pasó por esta ciudad la batería del primer regimiento artillería de montaña que se hallaba destacada en Hospital y va á prestar sus servicios al campo de Gibraltar.

Lo avanzado de la hora nos priva de ocuparnos como deseáramos del debut de la compañía que actúa en el teatro Principal biendo manifestar que fueron muy bien acogidos del público que llenaba la sala, distinguiéndose notablemente la primera tiple Srta. Rodríguez que fué calurosamente ovacionada.

Acabamos de ver un sobre que ha dado la vuelta al mundo en 134 días. Salíó de ésta, conteniendo una carta, en 7 Octubre de 1903: en 11 de Noviembre entraba en Manila; en 21 de Diciembre hacía otro tanto en Nueva York; y en 27 de Enero 1904 llegaba á manos del destinatario en Buenos Aires (Argentina). Este lo ha remitido dentro otro sobre á su mandante, llegado á ésta en 18 del corriente, creemos que al objeto de justificar la tardanza de llegar á sus manos la misiva que contenía aquel.

Ayer tarde celebró sesión la Junta de Obras del Puerto.

Ignoramos de lo que en ella se trató, pero el hecho de haber durado unas tres horas, nos hace suponer que lo tratado sería de sumo interés.

De doce á una y media amenizará hoy el paseo de la rambla de San Juan la brillante música del regimiento de Luchana, ejecutando el siguiente programa:

- 1.º Paso doble, El Transvaal.
- 2.º Fantasía, Opera Carmen.
- 3.º Opera, Sonambula.
- 4.º Oriental, (Capricho).

Por el veterinario Sr. Montardit ha sido denunciado un buey que se sacrificó en el matadero por estar atacado de tuberculosis.

Anoche celebró sesión la Junta provincial de Beneficencia.

Escogido en extremo es el programa que anuncia para hoy la empresa del Principal.

En la función de la tarde se pon-

drán en escena "La Alegría de la huerta", "El Barbero de Sevilla" y "Los Camarones", interpretándose en la de la noche "Los camarones", "El duo de la Africana" y "Los Charros".

Es de esperar, pues, que las funciones de hoy se traduzcan en dos llenos para la empresa y en muchos aplausos para los artistas que actúan en aquel coliseo.

Esta noche se pondrá en escena en la sociedad "Centro Catalá", el precioso drama en tres actos "L'Hereu", y la humorada comico-lirica "Los africanistas".

La prueba de lo acertado del programa para inauguración de la temporada, es el sinnúmero de localidades pedidas en taquilla.

Así era de esperar, augurando que la Sección Dramática de dicho Centro en esta nueva campaña, conquistará tantos aplausos como en las anteriores.

Para esta noche á las diez y media se anuncia un baile de *piñata* en el Circulo de Fraternidad Republicana, siendo obsequiadas con hermosos bouquets todas las pollitas que al mismo concurren.

La junta directiva del Circulo de Tarragona, ha organizado para esta noche una gran velada en que el reputado profesor de prestidigitación D. Rafael Casal, presentará con la destreza que le es peculiar todo su vasto repertorio ilusionista. Conocido ya del público de Tarragona dicho profesor, es de suponer se verán sumamente concurridos los elegantes salones del Circulo en la seguridad que los asistentes pasaran un agradable rato.

Por no haber llegado, los artistas que componen la compañía ecuestre, gimnástica y acrobática que debía actuar en nuestro circo taurino, se ha suspendido la función anunciada para esta tarde.

Ha quedado solucionada la huelga de los obreros de la fábrica de aserrar maderas que los Sres. Hijos de Nicolau tienen establecida en Tortosa y que se produjo hace unos días por haber sido despedida uno de aquellos obreros.

Dice un colega de Tortosa: «Según parece en las partidas rurales de esta ciudad se han dado varios casos de viruela. En Roquetas, se añade, que en una sola casa hay seis atacados».

Conveniría que la Alcaldía y la Junta local de Sanidad tomaran las medidas oportunas para evitar la propagación y contagio de tan temible enfermedad.

El cónsul español de Perpiñan comunica que en dicha ciudad han fallecido los siguientes súbditos españoles:

Mariano Roig, 80 años de edad, natural de Massanet (Gerona).

Carmen Ferrer, natural de Porreña, casada con Antonio Boxeda.

José Calvet del partido de Sort (Lérida), casado con Margarita Tort.

Comunica la prensa aragonesa que han sido encontrados muertos en la carretera de Huesca un propietario de Zaragoza y el caballo en que salió montado.

Supónese que se desbozó el caballo y que empreniendo desenfrenada carrera fué á estrellarse contra el acantilado de la carretera donde fueron hallados muertos el caballo y su dueño.

Este hacia poco tiempo que se había casado.

Hemos recibido los dos primeros números del nuevo periódico político que ha empezado á publicarse en Madrid, con el título de *La Democracia*.

Deseamos al nuevo colega larga y próspera vida.

Son curiosos los detalles que publica *Le Matin* acerca de la Prensa japonesa.

En 1860 no se publicaba más que una revista, muy cara, impresa con caracteres de madera.

El primer periódico moderno salió en 1872, fundado por un súbdito inglés.

En 1878 ya se publicaban 200 periódicos y revistas.

En 1898 el número llegaba á 2.000.

Aparte algunas excepciones, los periódicos japoneses tienen pocos recursos y mala información.

Esto es debido al poco interés de los japoneses por los sucesos del día.

Fué precisa la guerra chino-japonesa para que prosperaran sus periódicos.

Los diarios importantes tiran actualmente unos 100.000 ejemplares.

Hay 20 diarios que hacen una tirada de más de 20.000 números.

En Tokio se publican 12 diarios importantes.

La suscripción de los de cuatro seis y ocho hojas cuesta 1'50 pesetas.

La República de Cuba ha promulgado una ley concediendo 150.000 pesos para dedicarlos a la inmigración de campesinos europeos y canarios.

Deberán ser los inmigrantes de más de diez y ocho años de edad y de menos de cuarenta y cinco, sanos y sin deformaciones y acreditar el oficio de campesino.

Los consules autorizados para satisfacer los pasajes son los de las provincias del Norte de España, de Cataluña, Canarias y parte del Norte de Italia.

Los canarios que deseen ir con sus familias podrán obtener para estas los mismos beneficios de pasaje gratuito.

El poder ejecutivo anunciará la llegada de los inmigrantes y su número, para general conocimiento y que puedan ser pedidos para su colocación.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La República de Cuba ha promulgado una ley concediendo 150.000 pesos para dedicarlos a la inmigración de campesinos europeos y canarios.

Deberán ser los inmigrantes de más de diez y ocho años de edad y de menos de cuarenta y cinco, sanos y sin deformaciones y acreditar el oficio de campesino.

Los consules autorizados para satisfacer los pasajes son los de las provincias del Norte de España, de Cataluña, Canarias y parte del Norte de Italia.

Los canarios que deseen ir con sus familias podrán obtener para estas los mismos beneficios de pasaje gratuito.

El poder ejecutivo anunciará la llegada de los inmigrantes y su número, para general conocimiento y que puedan ser pedidos para su colocación.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

La Protectora Ibérica, véase el anuncio en la 1.ª plana.

aiguas, Masó, Ascó, Alfara, Santa Bárbara, Horta, Almor, Pinell, Pradell, La Nou, Masllorens, Morera, San Vicente dels Calders, Alforja y Milá.

El Banco de Reus publica el balance general desde 1.º de Enero al 31 Diciembre de 1903.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Día 22.—Oral.—Causa del Juzgado de Gandesa por el delito de cazar sin licencia con huron contra Juan Blanch y otros; ponente, Sr. Ruiz; abogado, Sr. Ixart; procurador, Sr. Ruiz.

Día 22.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito hurto contra Domingo Ramiro; ponente, Sr. Rios; abogado, Sr. Guasch; procurador, señor Martí.

Día 23.—Oral.—Causa del Juzgado de Valls; delito hurto contra Juan Clofent; ponente, Sr. Oiz; abogado, Sr. Olivé; procurador, Sr. Ruiz.

Día 25.—Oral.—Causa del Juzgado de Gandesa; delito lesiones contra Gerardo Vilanova y otros; ponente, Sr. Rios; abogado, Sr. Gelada; procurador, Sr. Peñarubia.

Día 26.—Oral.—Causa del Juzgado de Falset; delito hurto contra Ramón Leña; ponente, señor Oiz; abogado, Sr. Franquet; procurador, Sr. Garcia.

Día 26.—Oral.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito hurto contra Ramon Vidiella; ponente, Sr. Oiz; abogado, Sr. Morera; procurador, señor Vallvé.

Notas festivas

En un Tribunal: Un testigo declara de una manera confusa.

—Suplico a usted—le dice el presidente—que procure no disfrazar la verdad.

El testigo, friamente: —Si la disfrazara, no cometería ninguna falta. ¿No estamos en Carnaval?

Los maridos terribles: —¡Hay momentos—exclama la esposa—en que quisiera tener alas, ser pajarito!

—¡Y yo escopeta!—contesta indignado el marido.

NOTICIAS MARITIMAS

Embarcaciones llegadas ayer De Port-Vendres en 3 ds., pailebot francés "Alphonse et Maria", de 63 ts., p. Vidal, con bocoyes vacíos, consignado á don Antonio Mariné.

De Port-Vendres en 3 ds., polacra goleta francesa «Jeune Lucienne», de 63 ts., p. Parés, con bocoyes vacíos, consignado al mismo.

De Port-Vendres en 3 ds., gol. «Joven Pepita», de 73 ts., p. Nadal, con bocoyes vacíos, consignado al mismo.

Despachadas Para Génova y esc., v. «Alcira», con efectos.

Para Barcelona, v. «Miguel Gallart» con efectos.

Para Certe, v. italiano «Zena», con efectos.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA, 20 Febrero. Cambios extranjeros, Efectos públicos, Obligaciones contada.

Acciones fin de mes, Banco Hispano Colonial, Medina-Zamora y Orense-Vigo, Nortés de España, Ferrocarril de Madrid, Zaragoza Alicante, Banco de Préstamos y Descuent.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día de ayer, 4 por 100 interior contado, 4 por 100 ídem fin mes, 4 por 100 ídem fin próximo, 5 por 100 amortizable, Aduanas, Cabas (Fmision de 1890), Filipinas, Banco de España, Tabacalera, Nuevo empréstito, Cambio de París, Ídem Londres, 4 por 100 exterior.

BOLSA DE PARIS, Exterior español, Norte España, Alicante.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy, Parada Almansa. Jefe de día señor coronel de Almansa don José Mora.

H. y P. 1.º C. de Almansa. Paseo de enfermos Almansa. El capitán sargento mayor, Isidoro Domínguez.

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS, Balbina Julia Maria Blanco Batet.—José Batlle Porta.

FALLECIDOS, Francisco Guasch Vallverdú, Ramba S. Juan, 76 (84 años).—Antonio Gil Casals, Hospital civil 14, (56 años).

MATRIMONIOS, Salvador Fa Avelló con Josefa Domingo Cuhells.

TELEGRAMAS

Madrid, 20, á las 12. Se ha verificado el entierro de la desgraciada miss Minna, que ha estado muy concurrido.

Presidieron el duelo los señores Payner y Espejo y los consules de Inglaterra y los Estados Unidos, y en el cortejo figuraban muchos artistas y compatriotas de la finada.

El cadáver de la desventurada iba encerrado en una caja de madera forrada de zinc, y fué trasladado desde el hospital de la Princesa al cementerio civil en un coche tirado por cuatro caballos.

Madrid, 20, á las 12. El Sr. Maura acompañado de su señora, cumplimentó hoy á los príncipes de Baviera.

—Hoy han salido de Madrid algunos regimientos que han sido destinados á reforzar las guarniciones de las islas adyacentes.

—Mañana se celebrará en el ministerio de Estado una comida en obsequio del cuerpo diplomático.

Madrid, 20, á las 13. Los ministros se han reunido en Consejo en la presidencia, para ocuparse de los asuntos que tienen en cartera.

El señor Maura, al entrar en el palacio presidencial, ha insistido en que el Consejo será puramente administrativo, no tratándose de política, ni de las cuestiones parlamentarias.

El ministro de Gracia y Justicia lleva al Consejo varios expedientes sobre indultos.

El señor Allendesalazar someterá á sus compañeros de gabinete un expediente sobre faros en el puerto de Huelva.

Madrid, 20, á las 14. Como todos los sábados la Corte ha asistido á la Salve en la iglesia del Buensuceso, paseando luego en carruaje por varias calles de la capital, pues el día espléndido de

GABINETE MÉDICO-QUIRURGICO Y LABORATORIO QUÍMICO BIOLÓGICO DE M. RIUS, Especialista en las enfermedades de la matriz. SUERO WINKER, Para la curación rápida, radical, sin molestias ni peligros de la Clorosis, Anemia, Cloro-Anemia (jóvenes opiladas), debilidad general, Agotamiento por hemorragia de la matriz, por vómito de sangre, por heridas, fiebres, etc. BASTAN 20 á 30 inyecciones para la completa curación, A LAS JOVENES POBRES GRATIS, de 6 á 7 de la tarde.

que se disfruta hoy, convidaba á ello. En el primer carruaje, que era descubierto, iba el Rey con su augusta madre y la princesa de Asturias.

Dicho carruaje iba seguido de la escolta real. Seguían luego las demás personas de la real familia en otros carruajes y la alta servidumbre palatina.

Madrid, 20, á las 15. Telegrafían de Estrella que esta mañana salió de aquella plaza, con dirección á Logroño, Zaragoza y Barcelona, el primer batallón de infantería de montaña, mandado por el teniente coronel don Rogelio Añino González.

Paris, 20. Telegrafían de Londres que las últimas noticias recibidas sobre la insurrección de Albania confirman los encuentros ya conocidos, sin añadir nuevos detalles.

Un despacho de Constantinopla dice que el gobierno de la Sublime Puerta ha dado órdenes para enviar refuerzos contra los albaneses.

Añade el despacho que las autoridades otomanas se proponen mantener con Rusia una neutralidad inclinada á la benevolencia mientras dure la guerra en el Extremo Oriente.

Conflicto ruso-japonés

Paris, 20. El almirante ruso Abdeleran ha telegrafiado al ministro de Marina francés agradeciéndole la conducta noble de los marineros franceses que recogieron los tripulantes de los buques rusos echados á pique en el combate de Chemulpo.

Paris, 20. No se confirma el rumor de que haya muerto la emperatriz de Corea.

La noticia no tiene otro fundamento que haber acogido un periódico de Londres, de ayer tarde, la especie de que una emperatriz viuda, de la raza amarilla, habia muerto.

En Paris se interpretó la noticia como si se tratara de la emperatriz de la China.

Paris, 20. "L'Éclair", publica un telegrama de San Petersburgo asegurando que el ministro de la Guerra ruso no saldrá para el teatro de la guerra hasta dentro de ocho días.

Se reciben muchas noticias contradictorias del teatro de la guerra que, en vez de aclarar, producen mayor confusión respecto de las ya conocidas.

Noticias de Dinamarca dan alguna luz sobre los intentos de Rusia.

Según aquéllas, todavía no está decidido si el almirante Alexieff conservará en Port Arthur el centro de operaciones.

Espectáculos, TEATRO PRINCIPAL, Gran compañía de zarzuela dirigida por el primer actor, Pepe Serra Salvo, en la que figura la aplaudidísima primera tiple Manolita Rodriguez. Grandes funciones para hoy. Tarde á las tres. Con las zarzuelas. LA ALEGRIA DE LA HUERTA, EL BARBERO DE SEVILLA, LOS CAMARONES. Noche. Las zarzuelas. LOS CAMARONES, EL DUO DE LA AFRICANA, LOS CHARROS. A las ocho y media en punto. Imp de LA OPINION DE LA PROVINCIA.

QUINTAS LA GENERAL EN ESPAÑA, domiciliada en Madrid. Por 750 pesetas se redime á todo riesgo la responsabilidad de activo. Pidanse condiciones al representante en Tarragona, D. Mariano Roch, calle de Augusto, núm. 11, 3.º

Almacén y taller de cerrajería mecánica, Francisco Brell Vaqué. Ha trasladado sus almacenes y taller de cerrajería mecánica á la calle Real, núms. 9 y 13, donde se ejecutan toda clase de reparaciones de máquinas. Se compran y venden toda clase de artefactos metalúrgicos, así como también recambian máquinas de vapor, motores á gas, bombas de agua y vino y otros aparatos pertenecientes al ramo de cerrajería. Especialidad en bombas de rosario.

CENTRO DE INSTRUCCION MUSICAL DE TARRAGONA EN EL SALÓN AYNÉ (Rambla de San Juan, 46, bajos). CLASES, Solfeo y Teoría de la música, Sr. Bicomé; Piano y Canto, Sr. Sabatés; Violín y demás instrumentos de arco, Sr. Catalá discípulo del Maestro Crickboom; Armonía y composición, Bdo. Echegoyen, organista de esta Catedral.

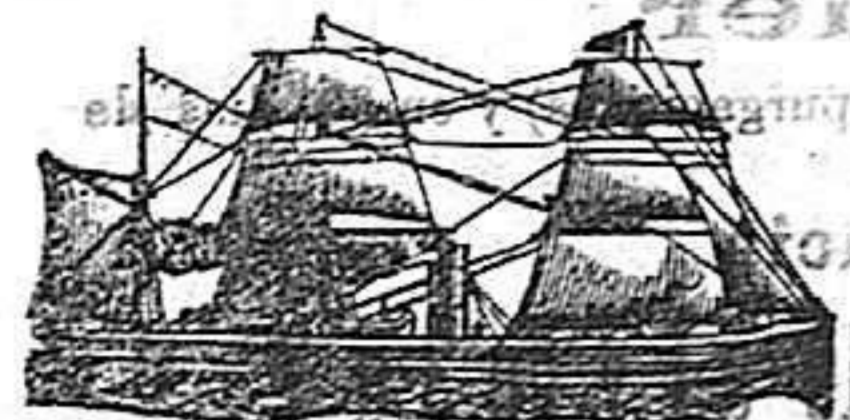
CLINICA DENTAL DE D. FULGENCIO AGOSTÍ ALEO, PROFESOR DENTISTA, Unión, 44, pral, Tarragona. Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones sin dolor. Orificaciones, empastes y toda clase de obturaciones. Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

La eficacia maravillosa del Pectoral de Cereza del doctor Ayer para resolver toda inflamación de la garganta y los pulmones, calmar el dolor y eliminar todo vestigio de enfermedad...

Preparado por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

NOMAS VELLO POLVOS COSMETICOS DE FRANCIA. NO HIRITA EL CUTIS. EL PELO EN 2 MINUTOS. MATA LA RAZA. HORRELLU Hvos., Asalto, 52, Barcelona.

Servicios de la compañía Trasatlántica DE BARCELONA



Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor Alfonso XIII...

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Manuel Calvo...

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat...

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Uruguay, Puerto Babelo y La Guayra...

Línea de Filipinas

El día 27 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón...

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor Reina María Cristina...

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde...

Línea de Fernando Poo

El día 25 de saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Fábrica de tejidos blancos de algodón con blanqueo y aprestos

Jaime Torres Vendrell PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Piqués secos, Piqués afelpados, Acolchados, Brillantes, Granadinas, Muselinas, Cruzados, Finetas, Ottomanes, Mantiles, Sábanas, Pañuelos jaretón y toda clase de géneros lisos y labrados...

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y TIENDAS DE ESPAÑA Plaza de Junqueras, 1, Barcelona.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE ENERO DE 1904

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS, SALIDAS, LLEGADAS. Rows include routes like Tarragona to Montblanch, Tarragona to Valls, Tarragona to Reus, Tarragona to Barcelona, Tarragona to Valencia, Tarragona to Lérida, Tarragona to Tortosa.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasladarse en San Vicente.

SE ADMITEN

los anuncios mortuorios, en la Redacción, Conde de Rius, 28, hasta la una de la madrugada. Teléfono 13.

LAS HERNIAS (TRENCADURAS)

Las personas afectadas de esta terrible enfermedad viven en un constante peligro y acosadas por llevar una vida enfermiza, sino usan un aparato perfectamente apropiado para las hernias que padece...

Despacho: de 9 a 12 y de 3 a 7. -Días festivos: De 9 a 12 mañana. CALLE UNION, 17. CASA VIVES-BARCELONA

EL DR. J. JORDAN (DENTISTA)

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ODONTOLÓGICO que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA, PASEO DE GRACIA, 4, 1.º

Agencia Universal de ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas. ROLDÓS Y COMP. BARCELONA. Publicidad de todas clases. Precios económicos.

SOLUCION BENEDICTO

GLICERO FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL. Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, im potencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.

SOLUCION CASES

De clorhídrico fosfatado de cal premiado en varias exposiciones. Única aprobada recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas...

contra la NEURASTENIA, ANEMIA. DVO-LECTINA BILLOIN. contra el CANSANCIO INTELECTUAL.

Cacao soluble en polvo

Y PASTILLAS DE CHOCOLATE

de la casa MATIAS LOPEZ

Pidanse en Ultramarinos y Colmados bien surtidos, DEPOSITO GENERAL para Cataluña y Baleares.

Alfredo Riera e Hijos, Ingenieros Ronda de San Pedro, NUM. 36.-BARCELONA

CHOCOLATES Y DEMAS PRODUCTOS

DE LA CASA MATIAS LOPEZ

Se expenden en todas las Confeiterías, Colmados y Ultramarinos DEPOSITO GENERAL para Cataluña y Baleares.

ALFREDO RIERA E HIJOS, INGENIEROS Ronda de San Pedro, 36, BARCELONA

PASTILLAS SERRA son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina. -A tres reales caja.

Farmacia del Centro, de Manuel Font, ---Rambla de San Juan, 57.---Teléfono, 48

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS. Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo, y anti-gas-trálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO E IN-

TESTINOS aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorodía, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CABLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en susti-

tuación de el y de los licorés de la mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños, no solo CURA, sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta. SERRANO, 30, FARMACIA, MADRID y principales de Europa y América